

QUILMES, 27 OCT 2005

VISTO el Expte. N° 827-0622/05 y la Resolución (R) N° 0719/05, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto, ha sido necesario introducir modificaciones en el Curso de Ingreso a la Diplomatura en Ciencia y Tecnología y a la Diplomatura en Ciencias Sociales, establecido para el Ciclo Lectivo 2006, de acuerdo con la propuesta de los respectivos Departamentos.

Que por un error material en dicha Resolución, corresponde modificar la redacción del texto referido a las cargas horarias de los Ejes Disciplinarios allí consignados.

Que la presente se dicta en ejercicio de las prerrogativas que el Art. 72°, Inc. p) del Estatuto Universitario, le confiere al Rector.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la redacción de la carga horaria asignada a los Ejes disciplinarios Lógico-Matemático y Físico-Química del Curso de Ingreso a la Diplomatura de Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

- Eje Lógico-Matemático: 5 horas *semanales durante* 16 semanas.
- Eje Físico-Química: 3 horas *semanales durante* 16 semanas

ARTÍCULO 2º: Rectificar la redacción de la carga horaria asignada a los Ejes disciplinarios Lógico-Matemático y Taller de Comprensión y Producción de Textos del Curso de Ingreso a la Diplomatura de Ciencias sociales de acuerdo al siguiente detalle:

- Eje Lógico-Matemático: 4 horas *semanales durante* 16 semanas.



00742


- Eje Taller de Comprensión y Producción de Textos: 4 horas *semanales* durante 16 semanas.



ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **0 0 7 4 2**


Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES